



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: El estado académico de la alumna Navas, Luciana – DNI N° 28.996.816, Legajo N° 48.528, de la carrera “Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclo de Complementación Curricular (Exp. ID. N° 8.157.357); y

CONSIDERANDO:

Que en dicho estado académico consta que la alumna se encuentra tramitando el título y ha superado los períodos para la presentación de Tesina enunciados en los capítulos 3.2 y 4.1 de la Ordenanza 1839, que aplica modificaciones en el Reglamento General de Tesina para las licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular.

Que la comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)


Artículo 1°. - Convalidar lo actuado por la alumna Navas, Luciana – DNI N° 28.996.816, Legajo N° 48.528, de la carrera “Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior - Ciclo de Complementación Curricular” quien se encuentra tramitando el título y ha superado los períodos para la presentación de Tesina enunciados en los capítulos 3.2 y 4.1 de la Ordenanza 1839.


Artículo 2°. - Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

097

UTN FRRo
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico